

BASES Y CONDICIONES

Concurso "Proyectos Emprendedores de Innovación Tecnológica"

- Convocatoria:** La Secretaría de Ciencia y Tecnología del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (IUDPT) autorizado provisoriamente por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 107/21 conforme lo establecido en el Art. 64 inc. c) de la Ley N° 24.521, en acuerdo con GRUPO DELSUD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INMOBILIARIA SRL (DELSUD), abre la convocatoria para participar en la primera edición del Concurso "Proyectos Emprendedores de Innovación Tecnológica", dirigido a emprendedores tecnológicos de los rubros de la biotecnología y la bioingeniería, a fin de que éstos presenten ideas-proyectos concebidos desde el abordaje del desarrollo de nuevos negocios innovadores como una herramienta para la generación de nuevas empresas de base tecnológica. El plazo de convocatoria para la presentación de Proyectos se iniciará el día 24 de Noviembre de 2023 y finalizará el día 1 de Marzo de 2024 a las 23:59 horas de Argentina (UTC - 03:00).
- Objetivo:** El objetivo general de la presente convocatoria es promover el espíritu emprendedor, incentivando a los emprendedores a formular, desarrollar y fortalecer sus proyectos y planes de negocios, para acelerar su desarrollo mediante su inserción en el ecosistema emprendedor del IUDPT.
A través de la participación en el concurso, se premiará a los proyectos con mayor potencial innovador basados en ideas de negocio de base tecnológica.
Entre los objetivos específicos del mencionado Concurso se pueden destacar:
 - Estimular y difundir la práctica y la cultura emprendedora.
 - Facilitar y promover la interacción entre los sectores empresarios, académicos y fondos de financiamiento de riesgo, con el fin de potenciar el apoyo a la actividad emprendedora.
 - Fomentar y estimular el espíritu emprendedor en los alumnos y demás miembros del IUDPT en particular y de la comunidad en general.
 - Poner en valor y premiar el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la asunción de riesgos y la toma de decisiones, mediante la presentación de un proyecto basado en una idea de negocio novedosa.
 - Enseñar a utilizar determinadas herramientas útiles para el emprendedor.
 - Abrir nuevos caminos profesionales a los alumnos y demás miembros de la comunidad del IUDPT bajo la premisa que son ellos los emprendedores de mañana.

3. **Participantes:** Podrán presentarse individualmente o en grupos de hasta cinco personas, siempre y cuando al menos un integrante del grupo cumpla con las siguientes condiciones:

- Ser docente, investigador, becario, estudiante, no docente o miembro del IUDPT o de la comunidad en general.
- Ser mayor de 18 años. En el caso de los grupos, todos los miembros deberán cumplir este requisito.
- El proyecto presentado deberá desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina.

4. **Proyectos:** Se podrá presentar un único proyecto por participante o grupo emprendedor. Las áreas de conocimiento de los proyectos deberán ser biotecnología y/o bioingeniería. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos emprendedores que cuenten con una idea o proyecto de base científica y/o tecnológica o aquellos que deseen potenciar uno ya existente con un grado de desarrollo incipiente.

5. **Premios:** Los premios establecidos en el presente concurso de proyectos son:

1° Puesto: \$ 1.500.000 + Diploma

2° Puesto: Diploma.

El Premio en dinero será abonado directamente por DELSUD en la forma establecida en la Cláusula Sexta de las presentes Bases y Condiciones.

6. **Uso del premio:** El proyecto ganador deberá ser desarrollado y ejecutado bajo la forma de una persona jurídica, sea sociedad anónima, de responsabilidad limitada o anónima simplificada según la conveniencia del caso. El premio en dinero será destinado a solventar los gastos de ejecución del plan de trabajo que sean considerados elegibles (Anexo II), a lo largo de los 12 meses proyectados, los que se determinarán entre los responsables del Proyecto Ganador y DELSUD, con el asesoramiento del IUDPT.

DELSUD tendrá una participación del 10% en el capital accionario de la nueva sociedad, quedando el restante porcentaje distribuido a criterio del grupo de trabajo.

Los gastos consignados en el Anexo II serán elegibles siempre y cuando puedan categorizarse como:

- Compra de insumos
- Compra de equipos
- Pago de servicios de terceros (análisis, testeos, uso de maquinaria)

- Pago de certificaciones, licencias de software.
- Gastos operativos que hagan al desarrollo de la investigación

Queda especialmente excluido el pago de salarios a miembros del equipo, así como cancelación de pasivos existentes o futuros de cualquier índole por parte de cualquiera de los miembros.

DELSUD abonará directamente a la Persona Jurídica que se constituya para la Ejecución del Proyecto la suma de dinero del Premio en la forma, condiciones, elegibilidad de gastos y tiempos acordados, que pueden ser plasmados en un Contrato que establezca los derechos y obligaciones, pudiendo acordar el pago mediante adelanto de gastos sujeto a rendición o reintegro de gastos efectuados.-

Los Participantes manifiestan que tienen pleno conocimiento y prestan expreso consentimiento que el responsable del Pago del Premio es DELSUD, con quien deberán acordar las condiciones de pago, deslindando a IUDPT de todo tipo de responsabilidad

7. **Inscripción:** Aquellos Emprendedores que deseen participar de la convocatoria deberán presentar su Proyecto vía mail a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariaciencytecnologia@iudpt.edu.ar, dentro del plazo de vigencia de la convocatoria.

Para ello, deberán completar y enviar el "Formulario de Postulación", cuyo modelo se adjunta como ANEXO I, y el formulario "Plan de Trabajo", que se adjunta como ANEXO II de las presentes Bases, a fin de ser evaluado. El formulario presentado tendrá carácter de declaración jurada. Para la admisión de las propuestas se analizará la correcta presentación del proyecto según el reglamento establecido en estas bases. Los grupos de emprendedores deberán unificar su dirección en un único correo electrónico.

Los documentos presentados deberán ser en formato PDF con las firmas insertas.

8. **Comité Evaluador:** Tanto la evaluación como la selección de proyectos será realizada por un Comité Evaluador integrado por al menos 5 miembros: uno por el rectorado de IUDPT, uno por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del IUDPT, dos miembros evaluadores pertenecientes a "DELSUD y un miembro de la Fundación Instituto para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina.

9. **Evaluación:** Las presentaciones admitidas serán evaluadas por el Comité Evaluador, quien propondrá un orden de mérito en base a los siguientes criterios de selección:

- A. Grado de innovación del proyecto en el campo del conocimiento. (Ponderación máxima 20 puntos)
- B. Pertinencia del problema que aborda la tecnología o desarrollo propuesto. (Ponderación máxima 20 puntos)
- C. Grado de factibilidad comercial y económica, y posibilidades de transferencia o conexión con el entorno. (Ponderación máxima 20 puntos)
- D. Pertinencia con las capacidades del Equipo. (Ponderación máxima 20 puntos)
- E. Impacto. (Ponderación máxima 20 puntos)

Luego de ponderar cada criterio de evaluación, los proyectos se ordenarán por puntaje y se seleccionarán hasta diez (10), que avanzarán a la siguiente etapa.

10. **Jornada de selección:** Los proyectos seleccionados serán convocados para realizar una presentación oral frente al Comité Evaluador, para lo cual contarán con 10 minutos. Deberán complementar dicha presentación con material digital y resúmenes ejecutivos impresos en formato póster. En función a la pertinencia y claridad de las presentaciones realizadas, los miembros del Comité Evaluador seleccionarán los 2 (dos) proyectos que se harán acreedores de los premios establecidos en el Punto 5.

11. **Propiedad de los resultados:** Los resultados obtenidos en los desarrollos realizados por los equipos participantes son exclusiva propiedad de los mismos. Todo conocimiento generado por el proyecto ganador, que sea susceptible de ser registrado o protegido de alguna manera, así como el rédito económico que pueda derivarse de su uso, explotación comercial y/o licenciamiento, es exclusiva propiedad de la sociedad constituida a tal efecto.

12. **Concurso desierto:** En caso de no haber postulaciones o que las postulaciones existentes no cumplan con los requisitos estipulados, los organizadores se reservan el derecho de no proclamar ganadores.

13. **Reservas:** La presentación de solicitudes por los participantes implicará el pleno conocimiento y la aceptación del contenido de las presentes Bases y Condiciones y

Formulario de postulación

1. Nombre del proyecto (100 caracteres)
2. Localización Ciudad/Departamento/Provincia
3. Equipo emprendedor: para cada participante indicar
 - A. Nombre completo:
 - B. DNI:
 - C. Fecha de Nacimiento: DD/MM/AAAA
 - D. Teléfono
 - E. Mail
 - F. Experiencia en el campo tecnológico y/o científico que tenga relevancia para tu desarrollo (600 caracteres)
4. Resumen ejecutivo del proyecto
Realiza un resumen breve del proyecto (600 caracteres)
5. Video (opcional)
Sube aquí la URL de tu video de 3 min máximo describiendo tu proyecto.
6. ¿En qué etapa se encuentra tu desarrollo?
 - Idea: Tengo una idea y experiencia para desarrollarla pero aún no la implementé.
 - Proyecto: tengo un proyecto/emprendimiento que necesita ser potenciado.
7. ¿Hace cuánto vienes trabajando en tu idea/proyecto?
 - De 0 a 6 meses
 - De 6 meses a 1 año
 - De 1 año a 2 años
 - Más de 2 años
8. Temática: ¿Sobre qué sector tiene impacto tu proyecto?
9. Describe el problema que da origen al proyecto
Contextualización de la problemática, a quiénes afecta, en dónde, causas y consecuencias específicas de la problemática, por qué el problema es relevante.
Apoyar con información de datos y métricas si existen (1000 caracteres)
10. Describe la solución que propones
Detallar por qué tu proyecto solucionaría la problemática explicada anteriormente (1000 caracteres)
11. Descripción técnica de la solución

que han tenido acceso pleno e incondicionado a toda la información necesaria para preparar correctamente la solicitud.

La presentación de una solicitud por parte del concursante y su recepción no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte del IUDPT y/o DELSUD.

Los gastos en que incurran los concursantes con motivo de la preparación de la presentación, así como los gastos incurridos por los concursantes durante todo el desarrollo del Concurso, serán a su única y exclusiva cuenta.

El IUDPT y/o DELSUD podrán publicar los resultados en sus páginas web y redes sociales, así como también a través de material impreso.

Cualquier incumplimiento de los participantes a las Bases y Condiciones del Concurso, así como también la omisión o falseamiento de los datos consignados, darán lugar a la desestimación de la presentación.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a long, sweeping stroke that tapers to a point. The signature on the right is more complex, featuring a large, rounded loop on the left side and a smaller, triangular loop on the right side, both connected by a horizontal line, with a long, sweeping stroke extending to the right.

Detallar la tecnología y principios de funcionamiento de la solución propuesta, así también antecedentes técnicos si los hubiera (1000 caracteres)

12. Describe los objetivos de tu proyecto (Máximo 4 objetivos)

No apuntamos a objetivos de corto plazo sino a objetivos que se busca alcanzar si el proyecto llega a su máximo crecimiento (800 caracteres)

13. Modelo de negocio: ¿Quién es tu cliente? ¿Quiénes son tus aliados estratégicos?
¿Cómo comercializarías tu producto o servicio?
(1000 caracteres)

14. Solución novedosa: ¿Por qué tu solución es innovadora? Describí el grado de creatividad pertinente con el sector científico tecnológico de tu desarrollo
(1000 caracteres)

15. Necesidades técnicas: ¿Qué necesidades técnicas concretas tiene el desarrollo de tu proyecto actualmente?
(1200 caracteres)

16. Plan de trabajo: Describa las etapas, acciones, tiempos y resultados esperados de cada una de las fases.

17. Inversiones previas y futuras: Describa las inversiones realizadas hasta el momento, que hicieron posible el avance actual del proyecto, y proponga en qué podría invertir el monto que se ofrece como premio de esta convocatoria, así como el impacto que espera que tengan esas inversiones en el proyecto.

